



jsk/mrb
S.26°/368ª

Oficio N° 15.571

VALPARAÍSO, 2 de junio de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y modifica normas legales que indica, correspondiente al boletín N° 12.027-07.

Hago presente a V.E. que la proposición, en lo referente al inciso sexto del artículo 31, y a los artículos 33 y 33 bis del proyecto de ley fue aprobada con el voto a favor de 120 diputados y diputadas, de un total de 155 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

A su vez, la proposición, en lo referente a la segunda oración del inciso cuarto del artículo 4, a los artículos 9, 10, 11 y 12, al inciso tercero del artículo 24 y a la segunda oración de la letra c) del inciso segundo del artículo 30 propuesto por el número 22 del artículo 59 del proyecto de ley, fue aprobada con el voto a favor de 120 diputados y diputadas, de un total de 155 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.



Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados